



NORMATIVA CCVEDRUNA.

- Se mantendrá la oferta en aquellas actividades que tengan un número de inscritos suficientes y que permitan su realización.
- Los horarios y grupos serán orientativos y quedan sujetos a posibles variaciones si fuese preciso por necesidades organizativas.
- El 1º pago de la actividad se deberá realizar una vez que se realice la inscripción online. El 2º pago se realizará entre el 1 y 4 de Noviembre de 2022, mientras que el 3º pago se realizará entre el 6 y 9 de Febrero del 2023.
- Los alumnos que incumplan reiteradamente las normas de funcionamiento de las actividades serán apartados de estas previo aviso a los tutores legales.
- Los pagos injustificados que se produzcan, causarán la baja de ese alumno en la actividad.
- Las bajas en cualquier actividad se solicitará por escrito a través del correo electrónico clubvedruna@ccvedrunaourense.com con un mínimo de 15 días de antelación.
- Los equipos federados de baloncesto y fútbol sala que participen en competiciones autonómicas y provinciales, deberán abonar en concepto de desplazamientos un suplemento, siempre y cuando este que realice en autobús. La cuota en partidos de competición oficial será de 25€ cuando viaje un solo equipo y de 15€ cuando viajen dos o mas equipos.
- Para los usuarios/as de baloncesto, será obligatorio realizar el reconocimiento médico (electrocardiograma), que autorice la práctica deportiva. Para ello el Club Carmelitas Vedruna facilitará a los usuarios que lo deseen, la posibilidad de realizar dicho reconocimiento en las instalaciones médicas que el Club dispone en el polideportivo Vedruna , firmando la autorización y abonando 20€ en concepto de Reconocimiento Médico.
- Será obligatorio a todos/as USUARIOS/AS que se den de alta POR PRIMERA VEZ en alguna actividad, enviar la HOJA DE PROTECCIÓN DE DATOS firmada al correo clubvedruna@ccvedrunaourense.com. Esta hoja la podrán descargar de la página web www.ccvedrunaourense.com .